

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO**  
**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DE 2026**

**( 29 ENE 2026 )**

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

**LA SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 5º del Decreto Nacional 2595 de 2012, y,

**CONSIDERANDO**

Que, el inciso 1º del artículo 20 de la Constitución Política de Colombia garantiza a todas las personas, entre otros, el derecho a recibir información veraz e imparcial.

Que, el inciso primero del artículo 74 *ibidem* establece que *"Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley"*.

Que, el artículo 209 *ibidem* dispone que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

Que, el artículo 211 *ibidem* señala que, la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente.

Que, en sentencia C-274 de 2013, la Corte Constitucional señaló que el derecho fundamental a acceder a la información pública cumple al menos tres funciones esenciales, que describe así: *"(...) En primer lugar, (...) garantiza la participación democrática y el ejercicio de los derechos políticos. (...) En segundo lugar, (...) cumple una función instrumental para el ejercicio de otros derechos constitucionales, ya que permite conocer las condiciones necesarias para su realización. (...) Finalmente, el derecho a acceder a la información pública garantiza la transparencia de la gestión pública, y, por lo tanto, se constituye en*



RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

*un mecanismo de control ciudadano de la actividad estatal. (...)".*

Que, la Ley Estatutaria 1712 de 2014, *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para su ejercicio y garantía del derecho, así como las excepciones a la publicidad de información.

Que, el artículo 3º de la ley en mención, define el principio de la divulgación proactiva de la información, así:

*"El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros".*

Que, el literal a) del artículo 5º de la disposición en cita, corregido por el artículo 1º del Decreto Nacional 1494 de 2015, establece que es sujeto obligado a aplicar las disposiciones de dicha ley, *"(...) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital".*

Que, el artículo 12 *ibidem*, estipula que todo sujeto obligado deberá adoptar y difundir ampliamente, a través de su sitio web o los dispositivos de divulgación con el que cuente, el Esquema de Publicación de Información y establece el contenido de este.

Que, el artículo 2.1.1.5.3.1 del Decreto Nacional No. 1081 de 2015, define el Esquema de Publicación de Información, así:

*"(...) es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma".*

Que, mediante Resolución No. 001519 del 24 de agosto de 2020 *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"*, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC-, definió los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014, así como los requisitos en materia de acceso a la información pública,

RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Que, el Anexo No. 2 de la precitada Resolución relaciona la información mínima obligatoria que deberá publicarse conforme con la Ley 1712 del 2014 y el Decreto Nacional No. 1081 del 2015.

Que, conforme lo dispone el Decreto Nacional 2595 de 2012 *"Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias"*, la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley.

Que, de acuerdo con el artículo 5° del Decreto Nacional 2595 de 2012, el Despacho del Superintendente tiene dentro de sus funciones las siguientes:

*"(...) 31. Expedir los actos administrativos, realizar las actividades y celebrar los contratos, acuerdos y convenios que se requieran para el buen funcionamiento de la Superintendencia de Subsidio Familiar, de acuerdo con las normas vigentes".*

Que, mediante la Directiva No. 14 del 30 de agosto de 2022, la Procuraduría General de la Nación exhortó a los sujetos obligados a cumplir los deberes impuestos por la Ley 1712 de 2014, especialmente, en lo relacionado con el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), así como cumplir con los plazos y requisitos establecidos en la Resolución No. 001519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Que, de conformidad con el Decreto Nacional 767 de 16 de mayo de 2022 *"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"*, la entidad deberá ejecutar acciones orientadas a consolidar un Estado abierto que promueva la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de diálogo que promuevan la confianza social e institucional, además la colaboración y la participación efectiva de los Grupos de Interés, para fortalecer la democracia y dar soluciones a problemas de interés público a través de prácticas innovadoras, sostenibles y soportadas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.





RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

Que, la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió la Resolución No. 0053 de 28 de enero de 2019 *"Por la cual se adopta e implementa la política pública de protección de datos personales y el esquema de publicación de la información, para la Superintendencia del Subsidio Familiar"*.

Que, con el fin de precisar los estándares de publicación y divulgación de la información pública, de forma que facilite el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los sujetos, en garantía del derecho de acceso a la transparencia en la información pública, se hace necesario establecer las competencias al interior de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ACTUALIZAR** el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual se encuentra incorporado en el "Anexo No. 1" que hace parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – REGLAMENTAR** al interior de la Superintendencia del Subsidio Familiar las competencias de cada una de las dependencias de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución No. 001519 de 2020 de MINTIC.

**ARTÍCULO TERCERO. – RESPONSABILIDADES PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA:** Conforme con lo establecido en la Ley No. 1712 de 2014, las áreas de la Superintendencia del Subsidio Familiar responsables de la solicitud de publicación de información, tienen las siguientes responsabilidades:

1. Solicitar oportunamente al Proceso de Comunicación Pública la publicación de la información a su cargo según lo dispuesto en el Esquema de Publicación de Información, en la sección que corresponde en la página web, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición o generación o antes si el marco legal o reglamentario así lo establece. Cada dependencia o área al momento de solicitar la respectiva publicación al Grupo de Comunicaciones, deberá indicar de manera expresa la ruta (URL), sección y subsección dentro del Menú que corresponda, así mismo deberá remitir la información en los formatos compatibles exigidos por la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.
2. Garantizar que la información publicada sea visible, usable, accesible y en lenguaje claro para la ciudadanía y grupos de valor y de interés, de conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC.
3. Realizar autocontrol y seguimiento permanente a la publicación de información en la sección/subsección a su cargo en la página web, y



RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

solicitar a Comunicaciones los ajustes a que haya lugar cuando se encuentre publicada información que no corresponda.

**PARÁGRAFO:** Las áreas o dependencias responsables de la información deberán, considerar el tiempo de gestión del área responsable de la publicación en la página web, con el fin de cumplir con los términos legales y evitar cualquier daño antijurídico.

**ARTÍCULO CUARTO.- RESPONSABILIDADES SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA:** La Oficina Asesora de Planeación realizará un seguimiento semestral al cumplimiento del Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, con el fin de generar alertas a las áreas responsables.

**ARTÍCULO QUINTO.- RESPONSABILIDAD TECNOLÓGICA.** La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – OTIC deberá garantizar la infraestructura tecnológica (hardware y software) requerida para la página web de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con lo cual se garantice el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre el esquema de publicación de información y lineamientos contenidos en la Resolución No. 001519 de 2020 del MinTIC, así como las copias de respaldo y las condiciones seguridad requeridas para la conservación, trazabilidad y disponibilidad de la información publicada. Esta responsabilidad incluye dar cumplimiento al Anexo No. 3 de la Resolución 001519 de 2020 del MinTIC.

**ARTÍCULO SEXTO.- RESPONSABILIDAD DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA.** El Proceso de Comunicación Pública de la Superintendencia del Subsidio Familiar deberá realizar la publicación de la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud presentada por el área autorizada en el Esquema de Publicación de la Información, y remitir las alertas requeridas al área responsable, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno cuando se realicen solicitudes que infrinjan dicho Esquema. Igualmente, deberá realizar las adecuaciones de contenido, diseño y estructura de la página web de la entidad para garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 001519 de 2020 del MinTIC. Esta responsabilidad incluye dar cumplimiento al Anexo No. 1, 2 y 4 de la Resolución 001519 de 2020 del MinTIC.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. – AUTORIZACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN:** Las siguientes áreas, dependencias y grupos funcionales de la Superintendencia del Subsidio Familiar son las únicas autorizadas y responsables de solicitar la publicación de la información en cada una de las secciones y subsecciones del Menú Transparencia y Acceso a la Información Pública, Menú Participa y Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía, así:

"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"

MENÚ TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1. MENÚ NIVEL 1: Información de la Entidad.

| MENÚ NIVEL 2                                                                                      | MENÚ NIVEL 3 | MENÚ NIVEL 4 | Responsable de solicitar la publicación de la información                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1.1 Misión y visión.                                                                              | n/a          | n/a          | Oficina Asesora de Planeación                                            |
| 1.1 Funciones y deberes.                                                                          | n/a          | n/a          | Oficina Asesora Jurídica                                                 |
| 1.2 Estructura orgánica - Organigrama.                                                            | n/a          | n/a          | Oficina Asesora de Planeación; Secretaria General (Grupo Talento Humano) |
| 1.3 Mapas y Cartas descriptivas de los procesos.                                                  | n/a          | n/a          | Oficina Asesora de Planeación                                            |
| 1.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias | n/a          | n/a          | Oficina Protección al Usuario                                            |
| 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.                                  | n/a          | n/a          | Secretaría General (Grupo Talento humano; Grupo de Contratación)         |
| 1.6 Directorio de entidades.                                                                      | n/a          | n/a          | Oficina Asesora de Planeación                                            |
| 1.7 Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe.                              | n/a          | n/a          | Secretaría General                                                       |
| 1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención                             | n/a          | n/a          | Oficina de Protección al Usuario                                         |
| 1.9 Procedimientos que se siguen                                                                  | n/a          | n/a          | Oficina Asesora de Planeación                                            |

RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

| MENÚ NIVEL<br>2                                                                         | MENÚ NIVEL<br>3 | MENÚ NIVEL<br>4 | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>información                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| para tomar<br>decisiones en las<br>diferentes áreas                                     |                 |                 |                                                                                                                                                                                            |
| 1.10 Mecanismo<br>de presentación<br>directa de<br>solicitudes,<br>quejas y<br>reclamos | n/a             | n/a             | Oficina de Protección al<br>Usuario                                                                                                                                                        |
| 1.11 Calendario<br>de actividades y<br>eventos                                          | n/a             | n/a             | Despacho<br>Profesional a cargo                                                                                                                                                            |
| 1.12<br>Información<br>sobre decisiones<br>que puede<br>afectar al<br>público           | n/a             | n/a             | Superintendencia<br>Delegada para la<br>Gestión,<br>Superintendencia<br>Delegada para la<br>Responsabilidad<br>Administrativa y Medidas<br>Especiales, Oficina de<br>Protección al Usuario |
| 1.13 Entes y<br>autoridades que<br>lo vigilan                                           | n/a             | n/a             | Oficina de Control<br>Interno                                                                                                                                                              |
| 1.14 Publicación<br>de hojas de<br>vida.                                                | n/a             | n/a             | Secretaría General<br>(Grupo de Talento<br>Humano)                                                                                                                                         |

**2. MENÚ NIVEL 1: Normativa**

| MENÚ NIVEL<br>2                 | MENÚ NIVEL<br>3                         | MENÚ NIVEL<br>4 | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>Información |
|---------------------------------|-----------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
| 2.1. Normativa<br>de la entidad | 2.1.1 Leyes                             | n/a             | Oficina Asesora Jurídica                                           |
| 2.1. Normativa<br>de la entidad | 2.1.2 Decreto<br>Único<br>Reglamentario | n/a             | Oficina Asesora Jurídica                                           |
| 2.1. Normativa<br>de la entidad | 2.1.3<br>Normativa<br>aplicable         | Decretos        | Oficina Asesora Jurídica                                           |



SuperSubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

| MENÚ NIVEL<br>2              | MENÚ NIVEL<br>3                           | MENÚ NIVEL<br>4                                                                                                                           | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>Información                                                                                                                                |
|------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1. Normativa de la entidad | 2.1.3 Normativa aplicable                 | Resoluciones cobro coactivo<br><br>Resoluciones de carácter particular<br><br>Resoluciones de contratación<br><br>Resoluciones misionales | Oficina Asesora Jurídica, Secretaría General (Grupos de talento humano, disciplinarios y contratación), Superintendencias Delegadas y sus Direcciones adscritas                                   |
| 2.1. Normativa de la entidad | 2.1.3 Normativa aplicable                 | Circulares generales<br><br>Circulares de reporte<br><br>Circulares conjuntas<br><br>Circulares externas                                  | Oficina Asesora Jurídica, Secretaría General (Grupo de Gestión Documental y Notificaciones).                                                                                                      |
| 2.1. Normativa de la entidad | 2.1.3 Normativa aplicable                 | Otros actos administrativos                                                                                                               | Oficina Asesora Jurídica                                                                                                                                                                          |
| 2.1. Normativa de la entidad | 2.1.4 Vínculo al Diario o Gaceta Oficial. | n/a                                                                                                                                       | Oficina Asesora Jurídica                                                                                                                                                                          |
| 2.1. Normativa de la entidad | 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales  | n/a                                                                                                                                       | Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (OTIC); Secretaría General (Grupo de Gestión Documental y Notificaciones) |
| 2.1. Normativa de la entidad | 2.1.6 Agenda Regulatoria                  | n/a                                                                                                                                       | Despacho Profesional a cargo                                                                                                                                                                      |
| 2.2. Búsqueda de normas      | 2.2.1 Sistema Único de                    | n/a                                                                                                                                       | Oficina Asesora Jurídica                                                                                                                                                                          |



RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

| MENÚ NIVEL<br>2                           | MENÚ NIVEL<br>3                                            | MENÚ NIVEL<br>4 | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>Información |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
|                                           | Información Normativa – SUIN                               |                 |                                                                    |
| 2.2. Búsqueda de normas                   | 2.2.2 Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad | n/a             | Oficina Asesora Jurídica                                           |
| 2.3. Proyectos de normas para comentarios | n/a                                                        | n/a             | Oficina Asesora Jurídica                                           |

**3. MENÚ NIVEL 1: Contratación**

| MENÚ NIVEL<br>2                                     | MENÚ NIVEL<br>3 | MENÚ NIVEL<br>4 | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>Información |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
| 3.1 Plan Anual de Adquisiciones                     | n/a             | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Administrativa)               |
| 3.2 Publicación de la información contractual       | n/a             | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Contractual)                  |
| 3.3 Publicación de la ejecución de los contratos    | n/a             | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Contractual)                  |
| 3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras | n/a             | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Contractual)                  |
| 3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo  | n/a             | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Contractual)                  |

RESOLUCIÓN NÚMERO 0083 DEL 29 ENE 2026

"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"

4. MENÚ NIVEL 1: Planeación, Presupuesto e Informes

| MENÚ NIVEL 2                                             | MENÚ NIVEL 3 | MENÚ NIVEL 4                              | Responsable de solicitar la publicación de la Información                       |
|----------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión. | n/a          | n/a                                       | Secretaría General (Grupo de Gestión Financiera); Oficina Asesora de Planeación |
| 4.2 Ejecución presupuestal                               | n/a          | Ejecución de ingresos                     | Secretaría General (Grupo de Gestión Financiera)                                |
| 4.2 Ejecución presupuestal                               | n/a          | Ejecución de gastos                       | Secretaría General (Grupo de Gestión Financiera)                                |
| 4.2 Ejecución presupuestal                               | n/a          | Estados financieros                       | Secretaría General (Grupo de Gestión Financiera)                                |
| 4.3 Plan de Acción                                       | n/a          | Plan de Acción Institucional              | Oficina Asesora de Planeación                                                   |
| 4.3 Plan de Acción                                       | n/a          | Plan Anual de Adquisiciones               | Secretaría General (Grupo de Gestión Administrativa)                            |
| 4.3 Plan de Acción                                       | n/a          | Plan Estratégico Institucional            | Oficina Asesora de Planeación                                                   |
| 4.3 Plan de Acción                                       | n/a          | Plan de Gestión Documental                | Secretaría General (Grupo de Gestión Documental y Notificaciones)               |
| 4.3 Plan de Acción                                       | n/a          | Plan de Gestión Administrativa            | Secretaría General (Grupo de Gestión Administrativa)                            |
| 4.3 Plan de Acción                                       | n/a          | Planes de Talento Humano                  | Secretaría General (Grupo de Talento Humano)                                    |
| 4.3 Plan de Acción                                       | n/a          | Programa de Transparencia y Ética Pública | Oficina Asesora de Planeación                                                   |
| 4.3 Plan de Acción                                       | n/a          | Planes TIC                                | Oficina Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (OTIC)           |
| 4.3 Plan de Acción                                       | n/a          | Indicadores de gestión por                | Oficina Asesora de Planeación                                                   |

RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

| MENÚ NIVEL<br>2                                 | MENÚ NIVEL<br>3                                                             | MENÚ NIVEL<br>4 | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>Información |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
|                                                 |                                                                             | proceso         |                                                                    |
| 4.4 Proyectos de Inversión                      | n/a                                                                         | n/a             | Oficina Asesora de Planeación                                      |
| 4.5 Informes de empalme                         | n/a                                                                         | n/a             | Secretaría General (Grupo de Talento Humano)                       |
| 4.6 Información pública y/o relevante           | n/a                                                                         | n/a             | Todas las áreas de la Superintendencia del Subsidio Familiar       |
| 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría | Informes de gestión                                                         | n/a             | Oficina Asesora de Planeación                                      |
| 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría | Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República | n/a             | Oficina de Control Interno                                         |
| 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría | Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía                             | n/a             | Oficina Asesora de Planeación                                      |
| 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría | Informes a organismos de inspección, vigilancia y control                   | n/a             | Oficina de Control Interno                                         |
| 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría | Planes de mejoramiento                                                      | n/a             | Oficina de Control Interno                                         |
| 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría | Plan Anual de Auditoría                                                     | n/a             | Oficina de Control Interno                                         |
| 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría | Auditorías Internas de Gestión                                              | n/a             | Oficina de Control Interno                                         |
| 4.7 Informes de gestión,                        | Auditorías Entes externos                                                   | n/a             | Oficina de Control Interno                                         |

RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

| MENÚ NIVEL<br>2                                                          | MENÚ NIVEL<br>3 | MENÚ NIVEL<br>4 | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>Información |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
| evaluación y auditoría                                                   | de control      |                 |                                                                    |
| 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno                            | n/a             | n/a             | Oficina de Control Interno                                         |
| 4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico     | n/a             | n/a             | Oficina Asesora Jurídica                                           |
| 4.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos | n/a             | n/a             | Oficina de Protección al Usuario                                   |

**5. MENÚ NIVEL 1: Trámites**

Página que contiene el vínculo al Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía submenú Trámites, conforme con la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano, expedidas por MinTIC. El Web Master de la Superintendencia del Subsidio Familiar deberá crear este vínculo.

**6. MENÚ NIVEL 1: Participa**

Página que contiene el vínculo al Menú Participa de la página web de la entidad, en donde la ciudadanía y grupos de valor podrá encontrar información y mecanismos para participar en la gestión institucional. El Web Master de la Superintendencia del Subsidio Familiar deberá crear este vínculo.

**7. MENÚ NIVEL 1: Datos abiertos**

| MENÚ NIVEL<br>2                               | MENÚ NIVEL<br>3                     | MENÚ NIVEL<br>4 | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>Información |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
| 7.1 Instrumentos de gestión de la información | Registros de activos de información | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Documental y Notificaciones)  |

RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

| MENÚ NIVEL<br>2                               | MENÚ NIVEL<br>3                               | MENÚ NIVEL<br>4 | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>Información              |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 7.1 Instrumentos de gestión de la información | Índice de información clasificada y reservada | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Documental y Notificaciones)               |
| 7.1 Instrumentos de gestión de la información | Esquema de publicación de la información      | n/a             | Oficina Asesora de Planeación                                                   |
| 7.1 Instrumentos de gestión de la información | Programa de gestión documental                | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Documental y Notificaciones)               |
| 7.1 Instrumentos de gestión de la información | Tablas de retención documental                | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Documental y Notificaciones)               |
| 7.1 Instrumentos de gestión de la información | Costos de reproducción de información pública | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Documental y Notificaciones)               |
| 7.2 Sección de Datos Abiertos.                | Población del Sistema del Subsidio Familiar   | n/a             | Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos |
| 7.2 Sección de Datos Abiertos.                | n/a                                           | n/a             | Secretaría General (Grupo de Gestión Documental y Notificaciones)               |

**8. MENÚ NIVEL 1: Información específica para Grupos de Interés**

| MENÚ NIVEL<br>2 | MENÚ NIVEL<br>3 | MENÚ NIVEL<br>4                             | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>Información           |
|-----------------|-----------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| n/a             | n/a             | Información para niños niñas y adolescentes | Oficina de Protección al Usuario                                             |
| n/a             | n/a             | Información para Mujeres                    | Superintendencia Delegada para la Gestión, Superintendencia Delegada para la |

RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"

| MENÚ NIVEL 2 | MENÚ NIVEL 3 | MENÚ NIVEL 4                   | Responsable de solicitar la publicación de la Información                                                                                                                                                                                           |
|--------------|--------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              |              |                                | Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales; Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos                                                                                                                |
| n/a          | n/a          | Cajas de Compensación Familiar | Superintendencia Delegada para la Gestión, Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales; Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos; Oficina de Protección al Usuario |
| n/a          | n/a          | Otros Grupos de Interés        | Superintendencia Delegada para la Gestión, Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales; Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos                                   |

9. MENÚ NIVEL 1: Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad

Página que contiene la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones. Igualmente incluye el reporte de Inventarios Documentales de Eliminación.

Responsable de solicitar la publicación de la Información: Todas las áreas de la Superintendencia del Subsidio Familiar.



"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"

10. MENÚ NIVEL 1: Información tributaria en entidades territoriales locales

Página que contiene una nota que indica "La Superintendencia del Subsidio Familiar no es responsable del proceso de recaudo de rentas locales". El proceso de Comunicación Pública de la Superintendencia del Subsidio Familiar deberá incluirla en esta sección.

MENÚ PARTICIPA

| MENÚ NIVEL 1                                                                       | MENÚ NIVEL 2 | MENÚ NIVEL 3 | Responsable de solicitar la publicación de la Información |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-----------------------------------------------------------|
| 1. Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas. | n/a          | n/a          | Oficina Asesora de Planeación                             |
| 2. Consulta ciudadana.                                                             | n/a          | n/a          | Oficina Asesora de Planeación                             |
| 3. Colaboración e innovación abierta.                                              | n/a          | n/a          | Oficina Asesora de Planeación                             |
| 4. Rendición de cuentas.                                                           | n/a          | n/a          | Oficina Asesora de Planeación                             |
| 5. Control social.                                                                 | n/a          | n/a          | Oficina Asesora de Planeación                             |

MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

| MENÚ NIVEL 1                                                                                   | MENÚ NIVEL 2 | MENÚ NIVEL 3 | Responsable de solicitar la publicación de la Información                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública. | n/a          | n/a          | Oficina Asesora Jurídica; Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales; Oficina Asesora de Planeación |



## SuperSubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO 0080 DEL 29 ENE 2026

*"Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información"*

| MENÚ NIVEL<br>1                         | MENÚ NIVEL<br>2 | MENÚ NIVEL<br>3 | Responsable de<br>solicitar la<br>publicación de la<br>Información |
|-----------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|
| 2. Canales de atención y pida una cita. | n/a             | n/a             | Oficina Protección al Usuario                                      |
| 3. PQRSF                                | n/a             | n/a             | Oficina de Protección al Usuario                                   |

**ARTÍCULO OCTAVO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo a cada una de las dependencias y grupos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con el fin de que adelanten las acciones que correspondan dentro del ámbito de sus competencias.

**ARTÍCULO NOVENO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Link "Transparencia y Acceso a la Información Pública", en el menú "Normatividad", en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

**ARTÍCULO DÉCIMO. - VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en todas sus partes la Resolución No. 0053 del 28 de enero de 2019.

Dada en Bogotá D.C a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ**  
Superintendente del Subsidio Familiar

29 ENE 2026

Proyectó: Yamile Espinosa Galindo – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Nohelia del Carmen Zawady Palacio – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Bruce Vargas Vargas – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Claudia Liliana Contreras Gutiérrez – Secretaria General

Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Ihovanna Glenia León Vargas – Abogada Contratista Despacho

### SuperSubsidio

Página | 16

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)